

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **8 de junio de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciocho, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 447/18.- PRESIDENCIA.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE AMPLIACIÓN DEL PLAN NORMATIVO 2018.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Incluir en el Plan Normativo para el año 2018, la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y EVALUACIÓN Y ESTADO DE LAS EDIFICACIONES.

MOTIVACIÓN: La actual Ordenanza, continuadora de la regulación inicial, debe adaptarse al marco normativo competente, el autonómico en materia de urbanismo y coordinar con el Plan Municipal de la Vivienda.-

RESPONSABLE: GERENCIA DE URBANISMO.-

SEGUNDO.- Atendiendo a lo previsto en el art. 133 de la Ley 39/2015, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de las cuestiones previstas en el punto 1 de dicho artículo.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Portal Municipal de Transparencia.-

Código Seguro de verificación:rYWV6CFPlJySzCMpLh+9lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	15/06/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rYWV6CFPlJySzCMpLh+9lQ==	PÁGINA 1/2



Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y de Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLÍTICAS TRANSVERSALES Y DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA

(P.D. 8403, de 3 de octubre de 2016)

(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: rYWV6CFPlJySzCmpLh+9lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	15/06/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	rYWV6CFPlJySzCmpLh+9lQ==	PÁGINA 2/2
			
rYWV6CFPlJySzCmpLh+9lQ==			